

MENDOZA, 22 AGO 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 31695/2022, en el que el Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI presenta su renuncia a las funciones de Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y de Director General de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2018/2022.

Que por Resolución N° 2340/2022-R ad referendum del Consejo Superior, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2022-2026, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Mario Carlos SANCHEZ.

Los antecedentes de desempeño del Dr. Ing. CURADELLI en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y en la Dirección General de Posgrado de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI en la funciones de Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y de Director General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar, a partir del 17 de agosto del año 2022, la designación del Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI (DNI: 22.189.076 – Legajo 28.473) en las funciones de Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y de Director General de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

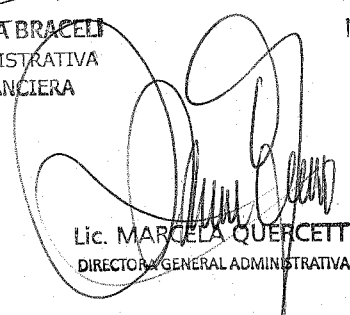
RESOLUCIÓN – FI N° 530/2022



LIC. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA